



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2004 00540 00

SE ORDENA REQUERIR nuevamente a la parte demandante para que se sirva realizar la aclaración solicitada por el despacho mediante auto de fecha 02 de marzo de 2021, en cuanto a lo acontecido con el despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68adbd03431d75a091094333f7114395ba4675347455402d05d439b7233b91

Documento generado en 21/06/2021 01:19:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>